República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41298-31-03-002-2021-00066-02

Neiva, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el oficio N°. 0468 suscrito por el doctor JUAN PABLO ABELLA SERREZUELA, secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón y los documentos anexos, proferidos en el proceso ejecutivo de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN** contra la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S., SE DISPONE** que por la Secretaría de la Sala, se remitan a despacho de la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, en donde se está surtiendo apelación de auto.

CÚMPLASE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:
Luz Dary Ortega Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195097469b36788a7aeac946f4051ad447d8bdd2f10d083aa2d07bb491d1025d**

Documento generado en 20/09/2022 11:38:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica